

ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN CERO DOS GUIÓN VEINTE VEINTIDOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

**ASISTEN:**

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

Comprobación Quórum

**ARTÍCULO II**

Aprobación de la agenda

**ARTÍCULO III**

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°02-01-2022 del 19 de enero del 2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-054-2022**

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°02-01-2022 del 19 de enero del 2022.

**ARTÍCULO IV**

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 17 de enero de la señora Lic. Franz Villalobos Arias Secretaria, Junta Directiva Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Asunto:** Remiten oficio CPC-JD-007-2022 en el que informan quienes son los nuevos miembros de la nueva Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

**ACUERDO: JD.CPPCR-055-2022**

La Junta Directiva brinda acuse de recibido al oficio CPC-JD-007-2022, en el que nos es informado quienes son los nuevos miembros de la nueva Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; en conocimiento de ello deseamos los mayores éxitos en su gestión.

- 2. Correo recibido el 18 de enero de la Dra. Ana Serrano Benavides. Asunto:** Remite consulta para conocer qué requisitos tendría que cumplir para poder anunciarse como Psicóloga Perinatal.

**ACUERDO: JD.CPPCR-056-2022**

Responder a la Dra. Ana Serrano Benavides mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención a su consulta recibida el pasado 18 de enero con relación a conocer qué requisitos tendría que cumplir para poder anunciarse como Psicóloga Perinatal, esta Junta Directiva lamenta comentarle que actualmente este tipo de registros de formación continua no se realizan en el CPPCR; nos encontramos en construcción del reglamento de formación continua, el cual permitirá que los(as) licenciados(as) puedan registrar estas formaciones que no responden a maestrías, especialidades, doctorados, para los que se requiere un Posgrado Universitario, los cuales actualmente podemos registrar.

Es de nuestro conocimiento, que cuenta usted con una Maestría en Familia, esto basados en la información que usted nos comparte, por lo que aclaramos que, si este título en mención se encuentra registrado en nuestro Colegio Profesional, usted cuenta con la autorización de presentarse como tal, caso contrario debería realizar el registro correspondiente.

Respecto a la presentación como Psicóloga Perinatal, tal como le comentamos hasta no contar con el reglamento y procedimientos que nos permita gestionar el debido trámite de registro de formación continua, no es posible dicha presentación con este título.

Esperamos que la información suministrada sea de ayuda para usted.

Sin más, se suscribe,

- 3. Correo recibido el 18 de enero de la señora Alejandra Chaves Madrigal. Asunto:** Remite inconformidad respecto a acuerdo JD. CPPCR-904-2018.

**ACUERDO: JD.CPPCR-057-2022**

Responder a la señora Alejandra Chaves Madrigal mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En vista de su solicitud recibida el 18 de enero referente a la inconformidad respecto a acuerdo JD. CPPCR-904-2018, esta Junta Directiva una vez analizada la petición acuerda, considerando:

- I. Que las actas del Colegio, en tanto que entes públicos no estatales son documentos públicos que no pueden ser alterados y deben de obedecer a lo que en la sesión respectiva se haya tratado,
- II. Que una vez verificada la correspondencia analizada en la sesión N°04-02-2018 y constatándose que hubo una nota en la que se hizo la consulta de marras y que por disposición legal el Colegio estaba obligado a responder,
- III. Que la información sobre quien es o no colegiado, así como si una persona se encuentra habilitada para ejercer la ciencia psicológica, es información pública,
- IV. Que del análisis de lo acordado no se desprende, en modo alguno, que se le cause perjuicio a la patente, máxime si lo indicado se ajusta a la realidad de los hechos y es que ella no se encuentra afiliada al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica,
- V. Que le término “investigación” se utiliza porque es el utilizado por la persona consultante,
- VI. Que el Colegio no tenía, ni tiene ninguna obligación de informarla de la consulta, en primer lugar, porque se trató de simple consulta que y como tal, para ser contestada, no requería de su concurso y en segundo lugar porque nunca se abrió una investigación en su contra, el Colegio únicamente respondió a una consulta, pero se reitera nunca inició ninguna investigación.
- VII. Que el Colegio no ha hecho pública ninguna investigación en contra de la solicitante, por una razón elemental porque no se hizo ninguna investigación, en consecuencia, la apreciaciones de la señora Chaves Madrigal, son eso, apreciaciones, por cuanto del acta y del acuerdo transcrito no colige en modo alguno que se realizara una investigación en su contra y mucho menos que exista sanción alguna que le perjudique.
- VIII. Que el Colegio no tiene control de los indexadores de las plataformas de internet, con lo cual no está a su alcance el “bajar” contenido de la red,
- IX. Que las actas del Colegio son públicas.

En razón de lo expuesto se acuerda denegar la solicitud de la señora Alejandra Chaves Madrigal de modificar lo actuado en el acta N°04-02-2018 o en su acuerdo JD.CPPCR 904-2018. *Comuníquese.*

4. **Correo recibido el 19 de enero de la señora Ingrid Quesada Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Asunto:** Remite oficio STCNNA-011-2022 en consulta sobre el uso del término prácticas de desparentalización u otros términos relacionados.

**ACUERDO: JD.CPPCR-058-2022**

En atención al oficio STCNNA-011-2022 compartido por la señora Ingrid Quesada Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, donde realiza consulta sobre el uso del término prácticas de desparentalización u otros términos relacionados, esta Junta Directiva, acuerda:

- A) Remitir oficio STCNNA-011-2022 a la Comisión de Niñez y Adolescencia y a la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género para que de manera prioritaria respondan a dichas preguntas y envíen su criterio a esta Junta Directiva, con la finalidad de dar respuesta a la brevedad posible a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- B) Se instruye a dichas Comisiones para que designen un representante de cada Comisión, que cuente con disponibilidad de participar el próximo martes 15 de febrero del 2022, a las 2:00 p.m. de manera virtual, en el espacio coordinado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a fin de que puedan compartir con el equipo de trabajo conformado para realizar este análisis, los criterios vertidos por ese Colegio Profesional.
- C) Se instruye a la señora Mabel Ramírez Pérez, Vocal II de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, asuman la coordinación con las comisiones para cumplir con dicha respuesta en tiempo y forma y la participación en el espacio convocado.

5. **Correo recibido el 24 de enero de la señora Mariela Monterroso González, colegiada. Asunto:** Remite nota en solicitud de creación de la Comisión de Psicología Ambiental.

**ACUERDO: JD.CPPCR-059-2022**

- A) Se da acuse de recibido a la nota compartida por la señora Mariela Monterroso González, donde solicita la creación de la Comisión de Psicología Ambiental, la cual contará con los siguientes miembros:
  - Mariela Monterroso González Cédula 111740896 Carné 4494
  - Dylana Segura Navarrete Cédula 401760995 Carné 8649
  - Daniela Brenes Peraza Cédula 17200300 Carné 11854
  - Isis Dittel Dittel Cédula 303780277 Carné 9000
- B) Se aprueba la creación de la nueva Comisión de Psicología Ambiental.
- C) Se solicita convocar a los nuevos miembros de dicha Comisión, al acto de juramentación el próximo 23 de febrero.

- D) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que verifique que los miembros propuestos cumplen con lo solicitado en el reglamento del programa de Comisiones, y realice la convocatoria, según corresponde.
- E) Informar a la Oficina de Comisiones este acuerdo, para los fines correspondientes.
- F) Se designará el enlace de esta nueva Comisión el día de su Juramentación.

**6. Correo recibido el 25 de enero de Movimiento de Psicólogas y Psicólogos Migrantes. Asunto:** Remiten nota en solicitud de apoyo al Reclamo de Psicólogas y Psicólogos Extranjeros en España.

**ACUERDO: JD.CPPCR-060-2022**

Responder a los miembros del Movimiento de Psicólogas y Psicólogos Migrantes, por medio de oficio que indique:

Reciban un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención a su solicitud de apoyo al reclamo de Psicólogas y Psicólogos Extranjeros en España, esta Junta Directiva se permite informar que, la competencia sobre los temas en los que puede opinar este Colegio Profesional es específicamente en el ámbito del territorio costarricense; corresponde a cada estado establecer las normativas correspondientes, por lo que este Colegio no tiene injerencia en las disposiciones mencionadas.

Sin más por el momento, se suscribe,

**7. Correo recibido el 26 de enero del Dr. Javier A. Rojas Elizondo. Asunto:** Comparte para conocimiento de la Junta Directiva la aprobación de parte de la Gerencia Medica de la Caja Costarricense de seguro social el "Lineamiento para la Intervención Social en Situaciones de Duelo desde Trabajo Social, código L.GM.DDSS.ARSMT-CNTS-22112021".

**ACUERDO: JD.CPPCR-061-2022**

En atención al correo recibido el pasado 26 de enero del Dr. Javier A. Rojas Elizondo, donde nos comparte la aprobación de parte de la Gerencia Medica de la Caja Costarricense de seguro social el "Lineamiento para la Intervención Social en Situaciones de Duelo desde Trabajo Social, código L.GM.DDSS.ARSMT-CNTS-22112021", esta Junta Directiva agradece la información remitida, la cual será dirigida a la Fiscalía de este Colegio Profesional, con el objetivo de que se estudie la presencia o no de intrusismo con respecto al ejercicio de la Psicología y según el resultado se envíe criterio a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

**8. Correo recibido el 26 de enero de la señora Tathiana Hernández Méndez, Psicóloga de la Oficina de la Mujer, Municipalidad de Aserrí. Asunto:** En atención al acuerdo JD.CPPCR-006-2022, solicita que se remita nota al Honorable Concejo Municipal y Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Aserrí.

**ACUERDO: JD.CPPCR-062-2022**

En atención a la solicitud de la señora Tathyana Hernández Méndez, Psicóloga de la Oficina de la Mujer, Municipalidad de Aserrí, donde en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-006-2022, solicita que se remita nota al Honorable Concejo Municipal y Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Aserrí, esta Junta Directiva acuerda dirigir criterio enviado a la colega, a las instancias solicitadas.

9. **Correo recibido el 26 de enero de la señora Keilyn Monge Rodríguez, estudiante de Psicología de la Universidad de Costa Rica. Asunto:** Remite nota en solicitud de colaboración para difundir una invitación para completar un cuestionario en línea.

**ACUERDO: JD.CPPCR-063-2022**

En atención a la solicitud de colaboración compartido por la señora Keilyn Monge Rodríguez, estudiante de Psicología de la Universidad de Costa Rica, para difundir una invitación con el gremio con la finalidad de completar un cuestionario en línea, esta Junta Directiva acuerda enviar la solicitud a la Comisión de Fortalecimiento de la Investigación con el objetivo de tener su aval a la brevedad posible para que el Departamento de Comunicación del Colegio divulgue la invitación a colaborar con este estudio.

10. **Correo recibido el 26 de enero del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Asunto:** Remiten oficio CP-JD-020-22 referente a invitación para conformar una mesa de trabajo.

**ACUERDO: JD.CPPCR-064-2022**

En atención al oficio CP-JD-020-22, compartido por el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, referente a invitación para conformar una mesa de trabajo, esta Junta Directiva acuerda consultar con la Comisión de Psicología Social y Comunitaria si uno de sus miembros puede colaborar como representante del CPPCR en esta mesa de trabajo, para poder responder de manera afirmativa al Colegio de Periodistas, indicando el nombre y contacto de nuestro representante.

## **ARTÍCULO V**

### Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 17 de enero de la señora Jéssica Gamboa Ramírez, miembro de la Comisión de EIMPPA. Asunto:** Remite nota en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de EIMPPA.

**ACUERDO: JD.CPPCR-065-2022**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Jéssica Gamboa Ramírez, como miembro de la Comisión de EIMPPA.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Gamboa por su colaboración en dicha Comisión.

- 2. Correo recibido el 18 de enero de la señora Beatriz Rojas Villalobos, miembro de la Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano. Asunto:** Remite nota en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano.

**ACUERDO: JD.CPPCR-066-2022**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Beatriz Rojas Villalobos, como miembro de la Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Rojas por su colaboración en dicha Comisión.

- 3. Correo recibido el 18 de enero de la señora Nancy Chacón Corella, miembro de la Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano. Asunto:** Remite nota en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano.

**ACUERDO: JD.CPPCR-067-2022**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Nancy Chacón Corella, como miembro de la Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Chacón por su colaboración en dicha Comisión.

- 4. Correo recibido el 18 de enero de la Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F- 059-2022 en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-891-2020, donde respetuosamente esta Junta Directiva solicitó que escribieran unos lineamientos que establecieran la posición oficial del Colegio sobre la aplicación y revisión de pruebas y test, por parte de persona ciega o de persona con baja visión en el ejercicio profesional de la Psicología y orienten el quehacer de las personas profesionales en el ejercicio y desempeño profesional.

**ACUERDO: JD.CPPCR-068-2022**

En atención al oficio CPPCR-F- 059-2022 en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-891-2020, donde respetuosamente esta Junta Directiva solicitó a la Fiscalía de este Colegio profesional que, escribieran

unos lineamientos que establecieran la posición oficial del Colegio sobre la aplicación y revisión de pruebas y test por parte de persona ciega o de persona con baja visión en el ejercicio profesional de la Psicología y orienten el quehacer de las personas profesionales en el ejercicio y desempeño profesional, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Dar por recibido y agradecer la tarea cumplida por la Fiscalía en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-891-2020.
- B) Instruir a la Oficina de Comunicación para que proceda con la publicación de este criterio, en los medios oficiales de este Colegio Profesional.

**5. Correo recibido el 19 de enero de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CIGDH-01-2022, referente a la asignación de puestos de la comisión y el cronograma de reuniones 2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-069-2022**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, donde informan la designación de la Licda. Angie Priscilla Hernández Ramírez como Coordinadora de esta Comisión y a la Licda. Tatiana Solano Alvarado como Secretaria de la misma.
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**6. Correo recibido el 19 de enero de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CIGDH-02-2022, referente al formato de minuta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-070-2022**

En atención al oficio CPPCR-CIGDH-02-2022, en el que la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano propone un formato de minuta distinto para ser utilizado por las Comisiones, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Compartir con la Oficina de Capacitación e Integración la información compartida por la Comisión, a fin de valorar si el formato propuesto agiliza y facilita los procesos de registro de información en la sub-oficina de Comisiones, además de cumplir con lo requerido en el Reglamento de Procesos Archivísticos el cual establece el formato con el que deben cumplir las minutas, para los registros correspondiente.
- B) En caso de contar con visto bueno por parte de la Oficina de Capacitación e Integración, se solicita ajustar el reglamento de Comisiones según corresponda, caso contrario, se recuerda a la Comisión la importancia de trabajar con los machotes oficiales del Colegio a fin de no entorpecer procesos de registro en la Oficina de Capacitación e Integración, aunque a nivel interno la Comisión puede con total libertad utilizar otras herramientas de apoyo logístico.

7. **Correo recibido el 19 de enero de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-006-2022, en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano.

**ACUERDO: JD.CPPCR-071-2022**

En atención al oficio CPPCR-OCI-006-2022, en el que la Oficina de Capacitación e Integración realiza solicitud de presupuesto para realizar actividad de Círculo de Lectura: *"Siwapajti (Medicina de Mujeres): Memoria y teoría de mujeres"*, de la Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Aprobar la realización de la actividad de Círculo de Lectura: *"Siwapajti (Medicina de Mujeres): Memoria y teoría de mujeres"*, de la Comisión de Integración Gremial y Desarrollo Humano, la cual se realizará los días 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo, 2022 en horario de 6:30 p.m. a 8:30 p.m, en modalidad virtual y gratuita al gremio, esto en alusión al Día Internacional de la Mujer.
- B) Se aprueba disponer de un presupuesto de \$380, para la contratación de la Dra. Patricia Karina Vergara Sánchez, lo cual corresponde a \$200 por pago de honorarios y \$180 de gastos administrativos.
- C) Se instruye a la Oficina de Capacitación e Integración y al Departamento Financiero, para que procedan conforme corresponda.

8. **Correo recibido el 20 de enero de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-009-2022, referente al listado de invitados especiales para incorporación.

**ACUERDO: JD.CPPCR-072-2022**

En atención al oficio CPPCR-OCI-009-2022, en el que la Oficina de Capacitación e Integración solicita a este cuerpo directivo un listado de invitados especiales para incorporación, se acuerda instruir a los miembros de esta Junta Directiva para que en sesión N°04-02-2022, la cual se celebrará el próximo 16 de febrero, presenten los nombres de las personas que consideran que deberían ser invitados especiales de las incorporaciones, esto con la finalidad de compartir la terna con la Oficina de Capacitación e integración, para los fines correspondientes.

9. **Correo recibido el 21 de enero de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-008-2022, referente a la solicitud de beca de la Licda. Johana Varela Campos, código 7013, integrante activa de la Comisión de Derechos Humanos, para el curso "Habilitación para evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción - (proceso de actualización)", que está programado para impartirse del 12 de febrero al 03 de abril del presente año, y el cual tiene un costo de ₡ 50.000 colones (IVA incluido).

**ACUERDO: JD.CPPCR-073-2022**

En atención a la solicitud de beca de la Licda. Johana Varela Campos, código 7013, integrante activa de la Comisión de Derechos Humanos, para el curso "Habilitación para evaluación de idoneidad mental para solicitantes de adopción - (proceso de actualización)", que está programado para impartirse del 12 de febrero al 03 de abril del presente año, y el cual tiene un costo de ₡ 50.000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva basados en la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración y valorando que el monto total del curso no es muy alto, se aprueba otorgar una beca del 50% de descuento sobre el monto total.

- 10. Correo recibido el 24 de enero de la Comisión Académica Curricular. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CAC-01-2022 en respuesta al acuerdo JD.CPPCR-735-2021(S), en el que previo aprobar la solicitud de registro único de postgrado del (la) Colegiado(a), Salazar Leiva Carlos Amado, código 4461, título Doctorado 3º Ciclo estudios Románicos: Opción Hispano Americana. de la Universidad Montellier "Paul Valery" III, Francia. (Equiparado por la UCR), se acuerda trasladar a la Comisión Académica Curricular, para criterio y estudio de atinencia.

**ACUERDO: JD.CPPCR-074-2022**

La Junta Directiva en atención al oficio CPPCR-CAC-01-2022 en respuesta al acuerdo JD.CPPCR-735-2021(S), en el que previo a aprobar la solicitud de registro único de postgrado del Colegiado, Salazar Leiva Carlos Amado, código 4461; solicitó apoyo el pasado 15 de octubre del 2021, a la Comisión Académica Curricular, para contar con un criterio y estudio de atinencia sobre el título Doctorado 3º Ciclo estudios Románicos: Opción Hispano Americana. de la Universidad Montellier "Paul Valery" III, Francia. (Equiparado por la UCR); no es sino hasta la sesión N°03-02-2022, celebrada el día de hoy 02 de febrero del 2022 que, este cuerpo directivo después de dar seguimiento al cumplimiento de dicho acuerdo recibe respuesta de la Comisión y siendo que esta no responde a lo solicitado, se acuerda:

- A) Solicitar al señor Carlos Amado Salazar Leiva, el plan de estudio traducido al español o la copia de los atestados presentados ante las entidades correspondientes al momento de realizar el registro y equiparación del Doctorado 3º Ciclo estudios Románicos: Opción Hispano Americana. de la Universidad Montellier "Paul Valery" III, Francia, con la finalidad de comparar y validar la atinencia y relación con las prácticas Psicológicas; además de brindar nuestras más sinceras disculpas por el retraso en la respuesta ya que como cuerpo directivo delegamos una tarea de estudio en la Comisión Académica Curricular, según consta en acuerdo JD.CPPCR-735-2021(S), el cual no fue cumplido según correspondía, por dicha razón se procederá con el estudio y criterio necesario.
- B) Se instruye a la señora María Teresa Sánchez, Vocal I de Junta Directiva y enlace de la Comisión Académica Curricular, para que conjunto con el señor Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva, se reúnan con los miembros de la Comisión y nuevamente clarifique lo comentado en audiencia llevada a cabo el pasado 24 de febrero del 2021, donde se informó a la Comisión que esta Junta Directiva solicitaría criterio y estudio de las maestrías interdisciplinarias para valorar atinencia a las prácticas psicológicas, esto para cumplir con lo dispuesto por la Procuraduría de la República, siendo que está a cargo del colegio determinar si el título que se desea registrar en este Colegio Profesional, es atinente o no.
- C) Esta Junta Directiva queda atenta a que la Comisión comparta un perfil que establezca cuales son los temas que ellos pueden abordar y en los cuales consideran que pueden brindar apoyo a

este cuerpo directivo, esto con la finalidad de valorar la pertinencia de mantener esta Comisión activa.

**11. Correo recibido el 24 de enero de la señora Kerby Céspedes Narváez, miembro de la Comisión de Alto Potencial. Asunto:** Remite nota en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Alto Potencial.

**ACUERDO: JD.CPPCR-075-2022**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Kerby Céspedes Narváez, como miembro de la Comisión de Alto Potencial.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Céspedes por su colaboración en dicha Comisión.

**12. Correo recibido el 25 de enero de la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPNA-01-2022, referente a la asignación de puestos de la comisión y el cronograma de reuniones 2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-076-2022**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia, donde informan la designación de la Licda. Andrea Cistina Rodríguez Herrera como Coordinadora de esta Comisión y a la Licda. Alejandra Solís Hidalgo como Secretaria de la misma.
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**13. Correo recibido el 25 de enero de la Comisión de Psicogerontología. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPG-01-2022, referente a la asignación de puestos de la comisión y el cronograma de reuniones 2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-077-2022**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicogerontología, donde informan la designación de la Licda. Rebeca Ramírez Corrales como Coordinadora de esta Comisión y a la Msc. Lara Mora Villalobos como Secretaria de la misma.
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.

C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**14. Correo recibido el 27 de enero de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten consultas de la señora Aileen Vargas respecto al proceso de registro de grado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-078-2022**

En atención a la nota compartida por la Oficina de Servicio al Colegiado, referente a las consultas de la señora Aileen Vargas respecto al proceso de registro de grado, esta Junta Directiva aclara que:

- A) Respecto a determinar si su maestría es atinente o no, se debe conocer el plan de estudios de dicha maestría, para proceder con un estudio que determine el porcentaje de atinencia con la practica psicológica, esto para determinar si el registro puede ser realizado, por lo que, en caso de estar interesada, puede compartir con esta Junta Directiva los atestados y la información mencionada para proceder con la valoración.
- B) Con relación a la última pregunta informamos que es obligatorio anotarse en el servicio social obligatorio porque así lo establece la Ley de Servicio Social Obligatorio, esto a pesar de no contar con rifas para nuestra profesión.

**15. Correo recibido el 27 de enero de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CIGDH-03-2022 en solicitud de la integración de las siguientes colegiadas como miembros de la comisión: Licda. Aracely del Carmen Centeno Amador, código 12407, Licda. Marianela Alfaro Monge, código 12018.

**ACUERDO: JD.CPPCR-079-2022**

- A) Aprobar la integración de la Licda. Aracely del Carmen Centeno Amador, código 12407, y la Licda. Marianela Alfaro Monge, código 12018 a la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**16. Correo recibido el 27 de enero del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPPPJ-02-2022, referente a la solicitud de un pin junto con un pergamino, en reconocimiento a la labor en el Colegio y el aporte a la sociedad, para cada jubilado(a) del CPPCR.

**ACUERDO: JD.CPPCR-080-2022**

En atención al oficio CPPCR-CPPPJ-02-2022, emitido por el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, referente a la solicitud de elaborar un pin junto con un pergamino (certificado), en reconocimiento a la labor en el Colegio y el aporte a la sociedad, para cada jubilado(a) del CPPCR, esta Junta Directiva considerando que no es factible elaborar un pin y certificado para cada uno de las personas jubiladas, dado que en la última entrega de estos el CPPCR hizo una inversión en la entrega

(mensajería) y no se pudo ubicar a las personas aun coordinando con ellas, lo que representa un gasto mayor para el Colegio, se acuerda:

- A) Aprobar la elaboración de 70 pines y 70 certificado, los cuales se tendrán en el CPPCR, para que las personas que se jubilaron antes del 2021, que estén interesadas en obtener este distintivo y reconocimiento, puedan retirarlo en las instalaciones de este Colegio Profesional y únicamente en caso necesario de adquirir más se procederá con la compra de estos.
- B) En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-814-2021, se define que, a partir del 2022 los reconocimientos, certificados y pines para los nuevos jubilados, se entreguen al momento de realizar la solicitud en el CPPCR y a fin de año, únicamente se realice el acto conmemorativo de bienvenida a los nuevos jubilados del año, para ello se solicita que el Comité defina la fecha definitiva en que desean realizar este acto anual, dado que se requiere compartir con cada nuevo(a) jubilado(a) una invitación en el momento en que se jubilan, para que participen en este acto.
- C) Se instruye a la Auxiliar Secretarial del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, a la Oficina de Comunicación y a la Oficina de Servicio al Colegiado para que procedan conforme corresponda.
- D) Se instruye a la señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva y enlace del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, para que informe este acuerdo y el proceder que se realizará, a los miembros de este Comité.

**17. Correo recibido el 27 de enero de la Comisión de Psicología del Deporte. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPD-01-2022, referente a la asignación de puestos de la comisión y el cronograma de reuniones 2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-081-2022**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología del Deporte, donde informan la designación de la Licda. Wendy Zúñiga Sánchez como Coordinadora de esta Comisión y a la Licda. Mikaela Haase Quirós como Secretaria de la misma.
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**18. Correo recibido el 27 de enero de la Comisión de Desarrollo Humano Sostenible. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPDHS-01-2022, referente a la asignación de puestos de la comisión y el cronograma de reuniones 2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-082-2022**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Desarrollo Humano Sostenible, donde informan la designación de la Dra. María Ximena Abarca Solís como Coordinadora de esta Comisión y al Dr. José Guzmán Mora como Secretario de la misma.
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**19. Correo recibido el 27 de enero de la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CSIMCV-01-2022, referente a la asignación de puestos de la comisión y el cronograma de reuniones 2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-083-2022**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción, donde informan la designación de la Dra. María Ximena Abarca Solís como Coordinadora de esta Comisión y quedamos pendientes a la designación del puesto de secretaria.
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**20. Correo recibido el 27 de enero de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-013-2022, referente a la solicitud visto bueno para firmar convenio académico con la empresa INNOVAGILE HUB S.A.

**ACUERDO: JD.CPPCR-084-2022**

- A) Esta Junta Directiva brinda acuse de recibido al oficio CPPCR-OCI-013-2022, referente a la solicitud visto bueno para firmar convenio académico con la empresa INNOVAGILE HUB S.A.
- B) Se aprueba convenio con la empresa INNOVAGILE HUB S.A., por lo que se instruye a la Asesoría Legal interna a que proceda con la revisión correspondiente y a la Oficina de Capacitación a que proceda con las firmas necesarias para concretar el convenio.

**21. Correo recibido el 27 de enero de la Comisión de Salud Mental. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CSM-01-2022 en solicitud de la integración de las siguientes colegiadas como miembros de la comisión: Licda. María del Rocío Blanco Rojas, código 613, Msc. Juan Antonio Calderón Rodríguez, código 11318.

**ACUERDO: JD.CPPCR-085-2022**

- A) Aprobar la integración de la Licda. María del Rocío Blanco Rojas, código 613, y el Msc. Juan Antonio Calderón Rodríguez, código 11318 a la Comisión de Salud Mental.

- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**22. Correo recibido el 27 de enero de la Comisión de Gestión del Conocimiento. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CGC-03-2022, referente a la asignación de puestos de la comisión y el cronograma de reuniones 2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-086-2022**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Gestión del Conocimiento, donde informan la designación de la Licda. Clarissa López Espinoza como Coordinadora de esta Comisión y a la Licda. María de los Ángeles Cordero Loría como Secretaria de la misma.
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**23. Correo recibido el 28 de enero de la Comisión de Desarrollo laboral. Asunto:** Remiten renuncia y solicitud de cierre de la comisión.

**ACUERDO: JD.CPPCR-087-2022**

En atención al correo recibido el 28 de enero de la Comisión de Desarrollo laboral, donde el señor Melvin Cordero Aguilar y la señora Shirley León Jiménez, comparten renuncia y solicitud de cierre de la comisión, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Melvin Cordero Aguilar y la señora Shirley León Jiménez, como miembros de la Comisión de Desarrollo laboral.
- B) Procede con el cierre de la Comisión de Desarrollo laboral.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- D) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Cordero y la señora León por su colaboración en dicha Comisión.

**24. Correo recibido el 28 de enero de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CIGDH-04-2022, en solicitud de la integración de las siguientes colegiadas como miembros de la comisión: Licda. Mersi María Argüello Morera, código 7632.

**ACUERDO: JD.CPPCR-088-2022**

- A) Aprobar la integración de la Licda. Mersi María Argüello Morera, código 7632 a la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**25. Correo recibido el 28 de enero de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-05-2022, referente a solicitudes de registro único de grado y postgrado.

### **REGISTRO DE GRADO**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-089-2022 (A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro de grado de la colegiada, Saray Rebeca Piedra Cortés, código 01272, título Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

### **REGISTRO DE POSTGRADO**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-089-2022 (B)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la colegiada Ana Lucía Lee Chung, código 688, título Doctorado en Educación con Especialidad en Mediación Pedagógica de la Universidad de la Salle.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-089-2022 (C)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la colegiada Adelaida García Ríos, código 11009, título Maestría Profesional en Gerontología de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-089-2022 (D)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la colegiada Mónica Cruz Alvarado, código 10729, título Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género de la Sede Académica de Brasil de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), equiparado por la UCR.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-089-2022 (E)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la colegiada Marianela Jiménez Montiel, código 5678, título Especialista en Psicología Clínica de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-089-2022 (F)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del colegiado Josué Enrique Murillo Arce código 9263, título Especialista en Psicología Clínica de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-089-2022 (G)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la colegiada Rosa Lidia Chaves Castillo, código 10101, título Especialista en Psicología Clínica de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**26. Correo recibido el 28 de enero de la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CPPO-01-2022, referente a la asignación de puestos de la comisión y el cronograma de reuniones 2022.

**ACUERDO: JD.CPPCR-090-2022**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica, donde informan la designación del Dr. Javier Rojas Elizondo como Coordinador de esta Comisión y a la Dra. Marisela Rojas Torres como Secretaria de la misma.
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**27. Correo recibido el 28 de enero de la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPPO-02-2022, en solicitud de la integración de las siguientes colegiadas como miembros de la comisión: Dr. Juan Calderón Rodríguez, código 11318.

**ACUERDO: JD.CPPCR-091-2022**

- A) Aprobar la integración del Dr. Juan Calderón Rodríguez, código 11318 a la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica.

- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**28. Correo recibido el 28 de enero de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-004-2022, referente a las solicitudes de retiro temporal y reactivación.

### **RETIROS TEMPORALES**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Ivania Castro Chaves, cédula de identidad, 205660265 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Johanna Quesada Alfaro, cédula de identidad, 110980930 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Clarita Gabriela González Chavarría, cédula de identidad, 401900629 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**MIEMBRO AUSENTE**

**ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (D)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Laura Hernández Cabalceta, Código 5431, cédula de identidad, 111750523 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (E)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Beatriz Rojas Villalobos, Código 12094, cédula de identidad, 115980213 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**MIEMBRO PENSIONADO**

**ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (F)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica la señora María Antonieta Restrepo Araya, código 2174, cédula 104160159, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (G)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica del señor Mario Antonio Madrigal Sánchez, código 1480, cédula 501900490, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (H)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica del señor Carlos Amado Salazar Leiva, código 4461, cédula 202540297, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (I)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica la señora Vittoria Donini Langella, código 656, cédula 107180158, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**REACTIVACIONES**

**ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (J)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Karolina Campos Jiménez, código 6906, cédula 113880051.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-092-2022 (K)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Carlos Delfín Barquero Vargas, código 7749, cédula 203010547.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**29. Correo recibido el 28 de enero de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-014-2022, referente a propuesta de ofrecer la opción a las personas colegiadas, en capacitaciones presenciales, de seleccionar si desean o no adicionar el costo de la alimentación.

**ACUERDO: JD.CPPCR-093-2022**

En atención al oficio CPPCR-OCI-014-2022, referente a la propuesta de la Oficina de Capacitaciones e Integración para ofrecer la opción a las personas colegiadas, en capacitaciones presenciales, de seleccionar si desean o no adicionar el costo de la alimentación, esta Junta Directiva avala dicha propuesta e instruye a la Oficina de Capacitaciones e Integración para que proceda conforme corresponde.

**30. Correo recibido el 28 de enero de la Dirección Ejecutiva. Asunto:** Remite lineamientos para regular el teletrabajo en el CPPCR, para revisión y valoración de la Junta Directiva.

**ACUERDO: JD.CPPCR-094-2022**

Se traslada el tema de "Lineamientos para regular el teletrabajo en el CPPCR", para ser revisado en sesión Extraordinaria de Junta Directiva, N°02-02-2022 el próximo 23 de febrero.

## **ARTÍCULO VI**

### Audiencias sesión Extraordinaria N°01-01-2022

**1. Revista Costarricense de Psicología del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.**

En relación con la audiencia llevada a cabo el pasado 26 de enero con los miembros de la Revista Costarricense de Psicología, esta Junta Directiva toma nota de lo conversado.

**2. Informe de labores de las representantes de CPPCR ante la FECOPROU.**

En relación con la audiencia llevada a cabo el pasado 26 de enero con de las representantes de CPPCR ante la FECOPROU, quienes brindaron detalladamente su informe de labores, esta Junta Directiva toma nota de lo expuesto.

**3. Grupo de colegiados(as), que desean abordar inquietudes en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-567-2021.**

En relación con la audiencia llevada a cabo el pasado 26 de enero con el grupo de colegiados(as), que deseaban abordar inquietudes en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-567-2021, esta Junta Directiva toma nota de lo conversado.

## **ARTÍCULO VII**

Puntos directivos(as)

### **Presidencia**

**1. Primera Sesión de Coordinadores de Comisión.**

El Dr. Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, informa al cuerpo directivo que el próximo 19 de febrero se realizará un foro con los Coordinadores de Comisiones donde el objetivo es conversar sobre sus experiencias y habilitar un espacio donde los miembros de las comisiones puedan externar para conocimiento del cuerpo directivo sus solicitudes, molestias y gestiones que deseen modificar.

El Dr. Arguello, recuerda a los miembros de Junta Directiva que todos(as) están invitados(as) a participar en esta actividad, ya sea de manera presencial o virtual.

Los miembros solicitan que esta actividad pueda grabarse para que se comparta con los(as) directivos(as) que no puedan participar ese día.

**Se toma nota.**

**2. Conferencia de Prensa sobre Psicooncología.**

El Dr. Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta que el próximo viernes 4 de febrero se realizará desde las instalaciones de nuestro Colegio una conferencia de prensa sobre Psicooncología en horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., por lo que les invita en caso de que estén interesados en participar.

**Se toma nota.**

### **Secretaría**

**1. Comisión EIPED, nueva integración.**

La Dra. Laura Bogantes Matamoros, Secretaria de la Junta Directiva en función de enlace de la Comisión EIPED, realiza solicitud de incorporación para un nuevo miembro de la Comisión, el señor Marcos Carranza Morales, código de colegiado: 8611.

La Junta Directiva en atención a lo anterior acuerda:

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-095-2022**

- A) Aprobar la integración del señor Marcos Carranza Morales, código 8611 a la Comisión EIPED.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**Tesorero**

**1. Gastos de Representación**

El Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, hace la solicitud de aprobación de gastos de representación de los miembros de Junta Directiva, quienes debe trasladarse desde su lugar de residencia en zonas rurales, hasta el Colegio los días:

En atención a lo anterior, se acuerda:

**ACUERDO: JD.CPPCR-096-2022**

- A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, para los días:
  - 14 de febrero, cubriendo hospedaje y viáticos, por audiencia con el Tribunal de Honor.
  - 18 de febrero, cubriendo hospedaje, por Foro de coordinadores de Comisión.
  - 19 de febrero, cubriendo viáticos, por Foro de coordinadores de Comisión.
  - 23 de febrero, cubriendo hospedaje y viáticos, por Sesión Extraordinaria N°02-02-2022.
  - 28 de febrero, cubriendo hospedaje y viáticos, por audiencia con el Tribunal de Honor.
- B) Aprobar gastos de representación para la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para los días:
  - 19 de febrero, cubriendo viáticos, por Foro de coordinadores de Comisión.
- C) Aprobar gastos de representación para la señora Ivannia Serrano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, para los días:
  - 07 de febrero, cubriendo viáticos, por presentación de Rifa al gremio por pago de cuotas semestrales y anuales.
  - 10 de febrero, cubriendo viáticos, por incorporación de nuevos agremiados(as).

**2. Contratación de Auditoria.**

El Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, presenta a los miembros directivos el Informe de Contratación para la Auditoría Externa, para el Periodo 2021, y comparte la comparativa entre las diferentes compañías que se cotizaron para la contratación de auditoría externa.

Comenta que, participaron cuatro empresas, y procede a detallar las características que se tomaron en cuenta para ser evaluados e indica el señor Obando que la recomendación del Equipo Financiero es contratar al Auditor Mauricio Rivera Mesén, ya que cuenta con un número de horas mayor y cumple con las características necesarias para llevar a cabo la gestión, sin embargo, deja la información para que la valoren los miembros directivos y voten por la opción que consideren conveniente.

Adicionalmente, informa que el monto que se presupuestó para la contratación de la Auditoría Externa aumentó dado que el Colegio de Contadores subió la tarifa mínima de honorarios.

La señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, menciona que en su experiencia considera que, las horas en una auditoria no son relevantes, y siendo que en años anteriores se ha contratado a la firma Carvajal & Asociados y teniendo en cuenta que son los oferentes con mejor precio comercial, externa su interés por que sea esta la empresa contratada.

Los directivos teniendo en cuenta lo anterior, proceden a someter a votación la elección de la empresa que será contratada y se acuerda:

**ACUERDO: JD.CPPCR-097-2022**

Con un total de cinco votos a favor y dos votos en contra de la Presidencia y la Tesorería, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Contratar al oferente Carvajal & Asociados por un monto de ₡2,052,080, para realizar la Auditoría Externa 2021.
- B) Se instruye a la Administración para que proceda conforme corresponda con la contratación.

**3. Entrega tardía de gastos del Tribunal Electoral.**

**ACUERDO: JD.CPPCR-098-2022**

Se traslada el tema de "Entrega tardía de gastos del Tribunal Electoral", para ser revisado en sesión Ordinaria de Junta Directiva, N°04-02-2022 el próximo 16 de febrero.

**4. Compra de Equipo de computo.**

El Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-047-2022, presenta el estudio para valorar el alquiler de los seis equipos de cómputo que son necesarios adquirir en este Colegio Profesional, para los funcionarios.

Comenta que se procedió a consultar con varias empresas entre ellas:

ITCO: por el tema de la pandemia no están trabajando leasing

COCOCO: no participó en la oferta por la cantidad de equipos.

HT CENTRAL

NORTEC: Se trabaja a partir de \$15000, mínimo 11 equipos.

DC SOLUCIONES: indica que el servicio de leasing para equipos de cómputo llego a nuestro tope a finales del 2021 y la gestión de asignación de equipos estará en espera por este año, lamento mucho no poder apoyarte en este momento.

BAC: se envió cotización de Interhand (\$8.102,10), para validar el costo del arrendamiento a través de esta entidad bancaria, el Colegio debe realizar un depósito inicial de \$1900, el cual no es devuelto una vez finalizado la contratación.

Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>Cantidad equipos</b>	<b>Plazo</b>	<b>Mensualidad</b>	<b>Sub Total</b>	<b>Cargos Adicionales</b>	<b>Inversión total al 36 mes</b>
BAC	6	36 meses	\$216,30	\$7.786,80	\$1.900,00	\$9.686,80
HT CENTRAL	6	36 meses	\$327,34	\$11.784,24	\$0,00	\$11.784,24
NORTEC	11	36 meses	\$546,15	\$19.661,40	\$0,00	\$19.661,40

El BAC presentó la mejor oferta con relación a este tipo de contratación.

Comenta que, siendo que el tipo de contratación presentado representa un costo mayor al que representa la compra de los equipos, se plantea nuevamente esta posibilidad para que pueda ser valorado por esta Junta Directiva.

La comparación de precios de compra de equipo normal es la siguiente:

Especificación técnica	COCOCO	COMPUBETEL	PC NOTEBOOK	INTERHAND
<b>Marca</b>	DELL	DELL	LENOVO	HP
<b>Modelo</b>	Latitude 5520	Latitude 5520	THINKPAD E15 GEN2	Notebook Pb 450
<b>Procesador I7</b>	I7 – 1165 G7	I7 – 1165 G7	I7-1165 G7	I7-10510U G7
<b>Memoria RAM 16GB</b>	16 GB	16GB	16GB	16 GB
<b>Disco Duro estado sólido SSD 500GB</b>	512GB	512GB	500GB	512GB
<b>Garantía 3 años</b>	3 años	3 años	3 años	3 años
<b>Sistema Operativo Windows 10 Pro</b>	Windows 10 Pro	Windows 10 Pro	Windows 10 Pro	Windows 10 Pro
<b>Conexión RJ-45 Y WIFI</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Teclado Español</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Pantalla 15.6" 1920 x 1080</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Mouse inalámbrico</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Maletín tipo salveque para Laptop</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Precio</b>	\$12.447,95	\$12.512,09	\$8.886,00	\$8.102,10

Para el proceso de adquisición de equipo por medio de compra directa, la empresa Interhand fue la que presentó la mejor oferta por un monto de \$8.102,10

Comparando los costos asociados a la contratación leasing del BAC vrs la compra directa de equipos de Interhand, se tiene el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	Sub Total	Cargos adicionales	Total
BAC	\$7.786,80	\$1.900,00	\$9.686,80
Interhand	\$8.102,11	\$0,00	\$8.102,11

Según los costos reflejados en el cuadro comparativo, la empresa Interhand mantiene el mejor precio.

La Junta Directiva en conocimiento de la información compartida por el señor Obando, y valorando los datos, acuerda:

**ACUERDO: JD.CPPCR-099-2022**

- A) Avalar la recomendación del Equipo Económico y la Jefatura del Departamento de T.I, para proceder con la compra de los 6 equipos de computo necesarios para lo funcionarios de este Colegio Profesional.

- B) Proceder con la oferta de compra de equipos con la empresa LENOVO, por un monto de inversión de \$8.886,00.
- C) Instruir a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Administración para que procedan conforme corresponda con la compra de los equipos.

### **Vocal III**

#### **1. Comisiones.**

El señor Eddy Hernández, Vocal III de la Junta Directiva, comparte su preocupación con el cuerpo directivo sobre la gestión actual de las Comisiones y comenta que el tema del voluntariado es de sus mayores preocupaciones, debido a que no comprende hasta qué punto son importantes las Comisiones para el Colegio, ya que la atribución que se les da es mínima. Indica también que, cada vez son más las Comisiones y no todos los miembros de Junta Directiva cuentan con la disponibilidad de dar seguimiento a tantas Comisiones, además menciona la vitalidad de las estas, siendo que no se tiene claro que tanto aportan.

Además, hace referencia a la cantidad de renunciaciones que se han presentado de los miembros de Comisiones, ya que considera que esto desmotiva a los demás miembros.

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva menciona que dentro de las Comisiones que mantiene a su cargo él no percibe la desmotivación que menciona el señor Hernández, pero, es claro que se presentan renunciaciones como en todas las comisiones, sin embargo, ha visto una actividad interesante dentro de las estas. Comenta que, en la reunión de comisiones que se llevará a cabo el próximo 19 de marzo, la idea es abordar un espacio donde los miembros de las comisiones puedan externar para conocimiento del cuerpo directivo sus solicitudes, molestias y gestiones que deseen modificar. También hace mención a que cuando se solicita un criterio a una comisión es indispensable que los miembros de estas acaten la solicitud, ya que son el brazo derecho de la Junta Directiva y su apoyo como expertos es indispensable.

La señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva comenta que, los enlaces también necesitan tener mayor presencia dentro de las comisiones, ya que es preciso ser guías de los miembros de cada una de ellas.

La señora Mabel Ramírez, Vocal II de la Junta Directiva, interviene indicando que para ella como enlace le es más difícil estar presente en todas las reuniones de Comisiones, dado que es una trabajadora independiente y no tiene la posibilidad de pedir permisos para trabajar con las comisiones; su tiempo invertido en reuniones de comisiones representa tener que cancelar a un paciente lo que genera un egreso en su salario

La señora Bogantes, clarifica que, para el gremio es de total desconocimiento la cantidad de horas de trabajo que invierte cada miembro de Junta Directiva, que si bien no es necesario estar presente en cada reunión de Comisiones se comprende la posición de la señora Mabel y respeta la labor que realiza. Además, hace referencia a que en muchas oportunidades los miembros nuevos de Junta Directiva desconocen la gran labor que hay detrás de ser parte del cuerpo directivo y que no es solo presentarse a una sesión de Junta Directiva, si no que representa un esfuerzo mayor por parte de todos(as)

La señora Ramírez, comenta que como se menciona hay diferentes realidades entre los miembros de Junta Directiva y se sabe que hay mucha responsabilidad.

El señor Hernández, indica que, para los miembros nuevos no es un secreto que al formar parte del cuerpo directivo se debe trabajar mucho, lo cual considera no está bien remunerado y menciona que, como miembro nuevo informa sobre las cosas que se están percibiendo que están mal.

La señora Bogantes, comenta que la Junta Directiva es un órgano abierto a ideas y al dialogo, que está dispuesto a escuchar ideas de mejora a las fallas que se perciben.

La señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, propone la posibilidad de que desde la Oficina de Capacitación e Integración se pueda analizar algún tipo de ejercicio al interior de las comisiones para conocer como se sienten, sus limitaciones y demás, para contar con un diagnostico de los criterios que hay dentro de las comisiones.

El señor Arguello toma la palabra a la señora Fiscal y comenta que informará a la Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración para que elabore una encuesta que pueda ser presentada a los miembros de comisiones en sesión del 19 de marzo.

**Se toma nota.**

***Fiscal***

### **1. Hipnosis**

La señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva comenta que en seguimiento al tema Hipnosis que se ha venido trabajando conjunto con el Colegio de Médicos, ya el reglamento se aprobó por la Asamblea General del Colegio de Médicos y en este momento se está a la espera de la publicación oficial de dicho reglamento, para que nuestro Colegio Profesional pueda proceder con el trámite y organización para que nuestro gremio se inscriba en las listas de Hipnosis y posteriormente estas listas deberán ser compartidas con el Colegio de Médicos.

Informa que ya existe un procedimiento interno que el cual requiere de la revisión de la Oficina de Capacitación e integración para afinar detalles y poder contar con los requisitos de habilitación para los profesionales especialistas en Hipnosis.

**Se toma nota.**

***Asesor Legal***

### **1. Resolución dictada en el Expediente: 21-005532-1027-CA, que corresponde a la solicitud de medida cautelar interpuesta por el colegiado Carlos Garita Arce.**

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, comenta que el señor Carlos Garita Arce había presentado una medida cautelar para que se le suspendiera la sanción que le puso el Tribunal de

Honor, y ante ello, el Tribunal Contencioso dijo que, en la medida en que el Colegio no ha resuelto su recurso no se le está causando ningún perjuicio por lo que declaró sin lugar el recurso presentado.

Informa que ahora lo que prosigue es resolver los recursos de apelación presentados por el señor Garita ante esta Junta Directiva.

**Se toma nota.**

## **ARTÍCULO VII**

### **Varios**

#### **1. Procedimiento para brindar voluntariado en la línea aquí estoy CAPP.**

##### **ACUERDO: JD.CPPCR-100-2022**

Se traslada el tema de "Procedimiento para brindar voluntariado en la línea aquí estoy CAPP", para ser revisado en sesión Ordinaria de Junta Directiva, N°04-02-2022 el próximo 16 de febrero.

#### **2. Temas pendientes para tratar en Asamblea Extraordinaria N°130-2022.**

La señorita Melanie Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-050-2022 informa cuáles son los temas pendientes de discusión en la próxima Asamblea General Extraordinaria, para que la Junta Directiva pueda valorar y definir la fecha de su realización.

La Junta Directiva en atención a lo anterior acuerda:

##### **ACUERDO: JD.CPPCR-101-2022**

- A) Se aprueba coordinar tentativamente la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria N°130-2021, para que se lleve a cabo el 02 de abril del 2022, donde se tratará tentativamente el siguiente orden del día;
  - 1. Comprobación del quórum.
  - 2. Lectura y aprobación del orden del día.
  - 3. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°129-2021.
  - 4. Ampliación del plazo del reglamento de CAI.
  - 5. Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología.
  - 6. Propuesta para el pago Dietas extraordinarias de Junta Directiva.
  - 7. Estados Financieros e Informe Auditoría Externa periodo 2021.
  - 8. Liquidación presupuestaria periodo 2021.
  
- B) Informar previo a la publicación en gaceta, este acuerdo a todas las Oficinas del Colegio, con la finalidad de que se permitan preparar los documentos y las presentaciones requeridas para la exposición de los puntos correspondientes y se gestione lo que corresponda.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-102-2022**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°03-02-2022, celebrada el 02 de febrero del 2022.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta minutos del 02 de febrero del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda  
Secretaria de Junta Directiva